



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00703901- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la Dra. María Cecilia VALENTINUZZI, con motivo de asistir en carácter de presentadora en el “III Congreso de Internacionalización de la Educación Superior”, UTFPR, Foz de Iguazú, Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Dirección Departamental.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECURIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar las inasistencias en las que incurrirá la **Dra. María Cecilia VALENTINUZZI**, Leg. 39.379, Profesora Asociada con dedicación Exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de Física del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, con motivo de asistir en carácter de presentadora en el “III Congreso de Internacionalización de la Educación Superior”, UTFPR, Foz de Iguazú, Brasil, desde el 30 de agosto al 02 de septiembre del corriente año; en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notificar al Área de Personal y Sueldos y dejar constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notificar a la Dirección Departamental, Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, archivar.

